



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 089

FECHA

Lunes 08 de septiembre de 2014.- Las 16h19

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Antonio Posso

Verónica Rodríguez

Diego Salgado

Marllely Vásquez

Soledad Vela

Mary Verduga

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

1. Iniciar el tratamiento del pedido de aprobación de la Convención para la Conservación y Ordenación de los Recursos Pesqueros de Alta Mar del Océano Pacífico Sur.
2. Iniciar el tratamiento del pedido de aprobación del Acuerdo constitutivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y su Estatuto
3. Puntos varios

DESARROLLO: luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión. -**PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** iniciamos el tratamiento del pedido de aprobación de la Convención para la Conservación y Ordenación de los Recursos Pesqueros de Alta Mar del Océano Pacífico Sur, este instrumento es parte de la implementación de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

CONVEMAR (Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar) y establece una autoridad transnacional de la cuenca del Pacífico Sur que busca proteger los recursos marinos, su conservación a largo plazo y explotación sostenible de los recursos pesqueros, así como la erradicación de la pesca ilegal y la recolección de información científica. Solicito que por secretaría se de lectura a los artículos 2 y 3.-
SECRETARIA RELATORA: da lectura a lo solicitado por el señor Presidente.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** solicito se de lectura a la decisión y dictamen de la Corte Constitucional.- **SECRETARIA RELATORA:** da lectura a lo solicitado por el señor Presidente.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿Qué es enfoque de ecosistemas y principio de precaución?.-**CÉSAR EGAS, ASESOR DE ASAMBLEÍSTA SOLEDAD VELA:** el enfoque ecosistémico considera todas las variantes que existen para una especie dentro de su hábitat; es decir, saber las condiciones físicas y biológicas. El principio de precaución es concordante con el artículo 73 de la Constitución de la República.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** el enfoque ecosistémico no se trata únicamente de regular a una especie o recurso sino su impacto en toda la cadena. El principio de precaución es para evitar la explotación y posteriormente se hace la investigaciones.-
DRA. GABRIELA ACOSTA, ASESORA DE LA COMISIÓN: la diferencia entre el principio de precaución en materia ambiental se distingue del principio de prevención porque el primero exige tomar medidas que reduzcan la posibilidad de sufrir un daño ambiental grave a pesar de que se ignore la probabilidad precisa de que éste ocurra. El principio de prevención obliga a tomar medidas dado que se conoce el daño ambiental que pueda producirse. Nuestra Constitución recoge los dos principios en el artículo 396.-**ASAMBLEÍSTA SOLEDAD VELA:** este convenio es importante porque se aplicará lo que es CONVEMAR y participaremos de todos los organismos rectores. Es importante que se tome en cuenta la pesca sostenible, Ecuador forma parte de la Comisión Interamericana del Atún Tropical. El tema de eliminar la sobrepesca está siendo trabajado en un plan por el Instituto Nacional de Pesca. Propongo que se invite al representante de la Comisión Interamericana del Atún Tropical si es que lo hay, al Instituto Nacional de Pesca y a la Subsecretaría de Pesca. Además debemos pensar en las comunidades que por tradición y ancestro han vivido de los recursos marinos.-**ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO:** ¿Qué países son signatarios de esta convención y cuál su estado actual? ¿Quiénes lo han aprobado?.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** a través de nuestra enlace con Cancillería pediremos esa información.-**ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ:** se invite a la Secretaría Técnica del Mar y a la Subsecretaría de Recursos Pesqueros o el Viceministerio de Acuicultura y Pesca para que desde su experiencia y competencias expliquen la aplicación de la pesca sostenible y temas relacionados como la veda que entiendo se hace a nivel del Pacífico.-**SECRETARIA RELATORA:** se da a conocer los nombres de los invitados.-
ASAMBLEÍSTA DIEGO SALGADO: incluir al sector privado (Cámara Nacional de Pesquería).-
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: tomar en cuenta a fundaciones u organizaciones ecologistas de la sociedad civil interesadas en el tema, a la Comisión de Biodiversidad de la Asamblea Nacional y Ministerio del Ambiente.-
PUNTO DOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: iniciamos el tratamiento del pedido de aprobación del Acuerdo constitutivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y su Estatuto. Este es un acuerdo que se firmó en 1972 y han transcurrido 42 años ¿Cuál es la razón para ratificar este instrumento?.- **DAVID VACA, ENLACE DIPLOMÁTICO ENTRE LA CANCELLERÍA Y LA ASAMBLEA NACIONAL:** una de las causas para que conozca la Asamblea Nacional fue el dictamen de la Corte Constitucional y la decisión específica no la conozco.-
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: da lectura a la carta de adhesión de Ecuador en el año de 1975. Solicito a la señora Secretaria de lectura a los considerandos y al acuerdo.-**SECRETARIA RELATORA:** da lectura a lo solicitado por el señor Presidente.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** solicito a Pablo Medina, asesor de la Comisión ¿Quiénes eran presidentes en Perú, México y Venezuela en la fecha que se firmó el acuerdo?.-
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: ¿Qué países pertenecen al CLAD actualmente? ¿Existe oficina del CLAD en Ecuador? -**DAVID VACA, ENLACE DIPLOMÁTICO ENTRE LA CANCELLERÍA Y LA ASAMBLEA NACIONAL:** a través de Secretaría enviaré la información respecto a los países que están activos y los que faltarían por ratificar. No hay oficina acreditada del CLAD en Ecuador.-
ASAMBLEÍSTA SOLEDAD VELA: en la página web del CLAD, se indica que es una institución multinacional, intergubernamental, autónoma de carácter regional responsable de sus programas ante los gobiernos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

participan en el proyecto. Siempre ha tenido relación con la Organización de Naciones Unidas (ONU) Organización de Estados Americanos (OEA) y Banco Interamericano de desarrollo (BID). Lista de los países miembros (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia Costa Rica, Cuba, Ecuador, etc) y las oficinas o dependencias oficiales de contacto con el CLAD.-**PUNTO TRES:** el Proyecto de IV libro del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, enviado por el Presidente Constitucional de la República ya está en manos de nuestra comisión y le daremos tratamiento prioritario. Por haberse agotado el orden del día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 17h03, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

Fernando Bustamante
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cristina Ulloa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN